



COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Legislatura N° 370
Sesión 45ª, especial
Miércoles 21 de diciembre de 2022

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto de ley que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". BOLETÍN N° 15480-13. (1110-370).

Boletín: [15480-13](#)

2.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N°19.296, que establece normas sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, para fijar un plazo en que la autoridad administrativa deba recibir en audiencia a los dirigentes de las referidas asociaciones". BOLETÍN N° 15247-13. (1100-370).

Boletín: [15247-13](#)

3.- Oficio 2375/2022 de fecha 20 de diciembre del señor Subsecretario del Trabajo, mediante el cual acusan recibo de oficio 80 de la Comisión sobre situación laboral de los Funcionarios del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, comunicando, al respecto que dicho requerimiento ha sido derivado a la Dirección del Trabajo, servicio con competencia directa, para que analice el requerimiento y haga llegar un informe a fin de dar respuesta a la brevedad.

Respuesta Oficio N°: [80/13/2022](#)

4.- Correo electrónico de fecha 20 de diciembre de la señora Paula Vera, Secretaria Técnica del Consejo Consultivo Previsional, a través del cual, y por especial encargo de la señora Alejandra Krauss Valle, remite informe de opinión técnica del Consejo, en el cual se analiza el funcionamiento e implementación de la Pensión Garantizada Universal desde su vigencia.
